

Expediente: **434/02**

Carátula: **MOLINARI SANDRO LUIS C/ ARAOZ ORTEGA JUAN MANUEL Y OTRO S/ ACCIONES POSESORIAS**

Unidad Judicial: **EXCMA. CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN SALA II**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **15/09/2023 - 04:48**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - BRIZIO, MAURICIO ALFREDO-DEMANDADO

20142261236 - MOLINARI, SANDRO LUIS-ACTOR

900000000000 - BARRIENTOS, EVANGELINA DEL CARMEN-HEREDERO DEMANDADO

27217996673 - ARAOZ ORTEGA, JUAN MANUEL-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común Sala II

ACTUACIONES N°: 434/02



H20774633154

JUICIO: MOLINARI SANDRO LUIS C/ ARAOZ ORTEGA JUAN MANUEL Y OTRO S/ACCIONES POSESORIAS . EXPTE. N°434/02.-

Concepción, 14 de septiembre de 2023.-

I°)-Téngase presente lo manifestado por la letrada María de los Angeles Pacheco en el primer punto del escrito de fecha 13/9/2023. Estése al libramiento de cédula efectuado en fecha 5/9/2023. II°)-No encontrándose prevista en el CPCC - Ley 9531 la notificación mediante Carta Documento: A lo solicitado en el segundo punto del escrito antes referido: No ha lugar. III°)-Notifíquese a los demandados Juan Manuel Araoz Ortega y Mauricio Alfredo Brizio, en el domicilio real y por cédula Ley 22.172, de la resolución de fecha 5/9/2023, debiendo previamente la parte interesada indicar el domicilio de los demandados antes nombrados y la persona encargada para el diligenciamiento respectivo. IV°)- Acompañe el interesado el/los bonos de movilidad a los fines de notificar a Evangelina del Carmen Barrientos (heredera del demandado fallecido Alberto Barrientos) en el domicilio real, de la resolución de fecha 5/9/2023. JM.

Actuación firmada en fecha 14/09/2023

Certificado digital:

CN=IBAÑEZ Mirtha Ines, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27142255516

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.